

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3861

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Lilly Gabriela Montaña Viaña, Ministra de Salud**, mediante nota MS/DPCH/CE/423/2019, de 01 de abril de 2019, presentada el 02 de abril del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 11 de abril de 2019, a la Ciudad de México ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de participar en el lanzamiento del Informe de la Comisión de Alto Nivel de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ?Salud Universal en el Siglo XXI: 40 Años de Alma Alta? razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE SALUD**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.